



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**INFORME DE AVANCE
PLAN DE ACCIÓN 2020
Enero – Septiembre**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Octubre del 2020



PRESENTACIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se constituye en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Desde esta perspectiva el plan cuenta con unas líneas que son:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
- Imperio de la ley y la convivencia.
- Alianza contra la corrupción
- Colombia en la escena global y
- Participación ciudadana

Igualmente, el Plan posee una serie de pactos transversales que sirven como puntos de conexión, habilitadores y espacios de coordinación con el propósito que permita un mayor equilibrio en las oportunidades a las que puedan acceder los colombianos.

PACTOS TRANSVERSALES

Sostenibilidad	Descentralización	Transporte y logística
Construcción de Paz	Equidad para las mujeres	Gestión pública efectiva
Transformación digital de Colombia	Calidad y eficiencia de servicios públicos	Recursos minero-energéticos
Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Inclusión de todas las personas con discapacidad	Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom		

Fuente: DNP <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

El principal accionar del Sector Ambiental liderado por el Ministerio se centra en al pacto por la “Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” que busca solidificar acciones que permitan una armonía entre la conservación y la producción, de tal manera que la riqueza natural del país sea concebida como un activo estratégico de la Nación.

A través de este pacto se espera reducir los impactos ambientales que generan las diferentes actividades productivas, implementando modelos productivos que generen desarrollo y crecimiento económico, pero que también reduzcan los efectos del cambio climático, mejoren la calidad del aire, del agua y del suelo.

El Pacto por la Sostenibilidad fortalece la Política ambiental que se ha venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las Políticas de Crecimiento Verde, economía circular, aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad, cambio climático, negocios verdes, educación y participación ambiental, entre otras. Así mismo espera continuar con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos OCDE en materia ambiental.



Para el logro de esta perspectiva se tienen las siguientes líneas de acción con sus respectivos objetivos y estrategias como son:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del Cambio Climático.
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

Estos objetivos se cumplirán a través de las siguientes estrategias

- Implementar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores agropecuario, transporte, energía, industria y vivienda.
- Ejecutar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que permitan el cumplimiento del Acuerdo de París al 2030.
- Implementar la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.
- Conformar el Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen Ambiental y adoptar protocolos para la acción inmediata y coordinada entre las entidades del Estado.
- Implementar una estrategia nacional de restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
- Realizar estudios de amenazas ante fenómenos naturales para el ordenamiento territorial municipal desde las entidades técnico-científicas del país.
- Implementar iniciativas de adaptación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios.
- Fortalecer las Autoridades Ambientales Regionales para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio a la ciudadanía.

Es así como el Plan de Acción Institucional 2020 es el marco de referencia para adelantar gestión y donde el Ministerio ha priorizado las iniciativas más sobresalientes con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para el período 2018-2022 y con su seguimiento se puede observar los avances obtenidos para cada de las metas de las actividades planteadas en los planes de acción de las dependencias, y a su vez los aspectos críticos para formular acciones o correctivos que nos lleven a su cumplimiento al finalizar la presente vigencia.



El documento presenta un breve resumen de los avances obtenidos en la gestión en los meses de enero a septiembre del 2020, los resultados obtenidos corresponden a los avances reportados por las diferentes dependencias para cada una de las actividades programadas respecto a lo planteado como avance para cada una de las mismas para los meses en mención.

Igualmente se puede apreciar el estado de la ejecución presupuestal por proyecto de inversión a la fecha de corte del informe.

1. AVANCE DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la información de avance de la gestión reportada por cada dependencia se presenta el informe consolidado de cumplimiento del Plan de Acción 2020 para el Ministerio con corte hasta el 30 de septiembre.

De manera complementaria se identifica el tablero de control con el resultado mensual de enero a septiembre para cada una de las dependencias del Ministerio; este resultado está basado en el cronograma de ejecución para cada actividad programada.

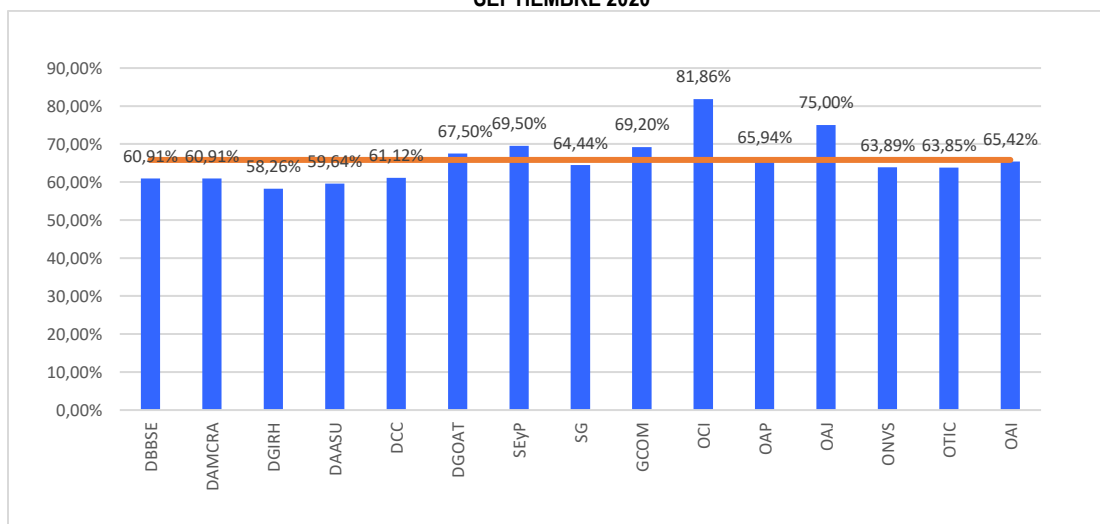
En la tabla 1 y gráfica 1 se aprecia el avance promedio en la gestión realizada por parte de las diferentes dependencias de la Entidad hasta el mes de septiembre llegando al 65,83%, observándose como resultado el tablero de control en verde.

Tabla 1

ESTADO DE AVANCE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
% Avance Estimado Acumulado Reportado	6.03%	8.86%	19.01%	23,50%	29,77%	39,77%	48,41%	55,26%	65,83%
% Meta Mensual Programada	6.23%	9.72%	19.92%	23,85%	30,37%	40,96%	50,60%	57,31%	67,89%
Tablero de Control									

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

Gráfica 1
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
% AVANCE INDICADOR DE GESTIÓN - POR DEPENDENCIA
SEPTIEMBRE 2020



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP



En el tablero de control se puede apreciar la evolución del Plan de Acción 2020 por dependencia acorde a lo programado para el cumplimiento de metas establecidas en la vigencia 2020.

Para tener una mejor comprensión de los resultados, se utilizaron los siguientes rangos de calificación:

- Si el % de avance reportado sobre lo programado es inferior al 90% = ROJO
- Si el % de avance reportado sobre lo programado está entre el 90% y el 95% = AMARILLO
- Si el % de Avance reportado sobre lo programado es superior al 95% = VERDE



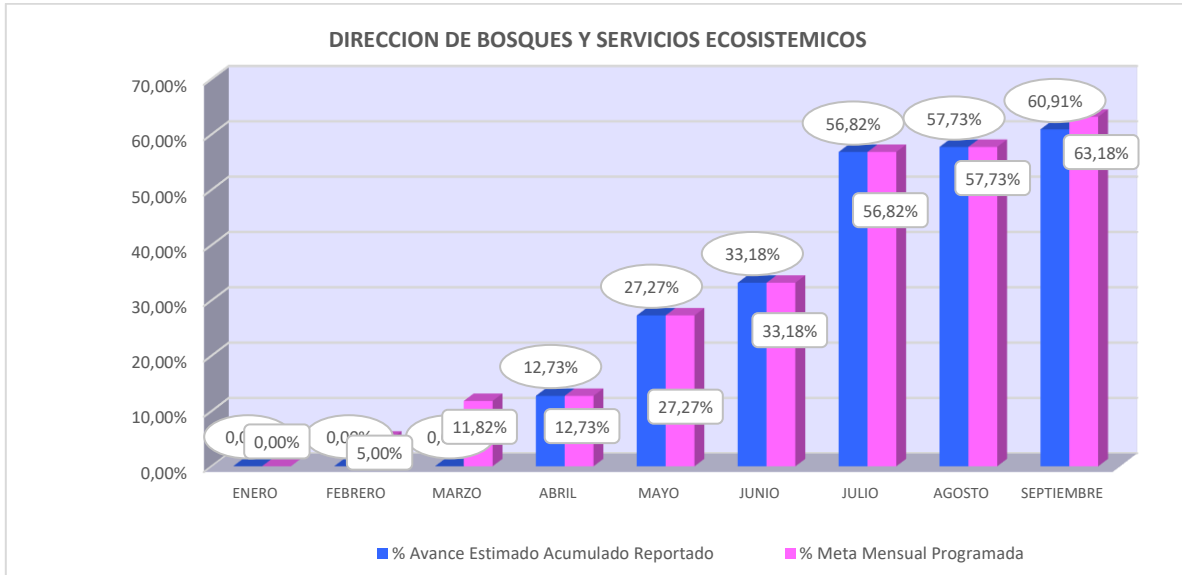
TABLERO DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2020
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2020 - INDICADOR DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
ESTADO DE AVANCE ENERO –SEPTIEMBRE

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
D. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	0,00%	0,00%	0,00%	12,73%	27,27%	33,18%	56,82%	57,73%	60,91%
	0,00%	5,00%	11,82%	12,73%	27,27%	33,18%	56,82%	57,73%	63,18%
D. Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	0,00%	10,00%	15,00%	25,00%	30,00%	35,00%	48,75%	51,11%	60,91%
	0,00%	10,00%	15,00%	25,00%	30,00%	35,00%	48,75%	51,11%	68,18%
D. Gestión Integral del Recurso Hídrico	0,00%	5,00%	7,91%	9,07%	15,75%	27,47%	36,68%	47,21%	58,26%
	0,00%	5,00%	7,91%	9,07%	15,88%	27,58%	36,79%	48,37%	60,74%
D. Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano	0,00%	0,00%	9,33%	13,51%	23,68%	33,05%	40,24%	46,35%	59,64%
	0,00%	0,00%	10,26%	15,44%	24,68%	33,47%	40,79%	47,57%	61,99%
D. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	9,00%	12,83%	24,57%	27,83%	27,60%	34,44%	46,58%	52,12%	61,12%
	9,00%	12,83%	24,59%	27,83%	29,39%	38,44%	50,58%	56,25%	64,24%
D. Ordenamiento Ambiental del Territorio y SINA	0,00%	0,00%	30,00%	27,60%	26,86%	36,88%	47,38%	57,50%	67,50%
	0,00%	0,00%	30,00%	27,60%	26,86%	36,88%	50,00%	58,75%	67,50%
Sub. Educación y Participación	0,00%	0,00%	25,00%	24,00%	24,55%	43,64%	43,64%	47,73%	69,50%
	0,00%	0,00%	25,00%	24,00%	24,55%	45,91%	48,18%	52,27%	72,00%
Secretaria General	8,00%	16,50%	22,43%	30,83%	32,23%	41,21%	43,71%	58,17%	64,44%
	8,00%	16,50%	22,43%	30,83%	32,23%	41,21%	43,71%	58,17%	65,11%
Grupo de Comunicaciones	6,12%	11,00%	15,20%	21,20%	31,00%	41,80%	48,20%	57,20%	69,20%
	6,12%	11,00%	15,20%	21,20%	31,00%	43,80%	50,20%	59,60%	69,20%
Oficina de Control Interno	14,40%	19,80%	28,29%	33,86%	43,71%	52,29%	65,57%	68,71%	81,86%
	14,40%	19,80%	28,29%	33,86%	43,71%	52,29%	66,71%	70,00%	81,86%
Oficina Asesora de Planeación	19,00%	17,57%	22,36%	28,50%	36,43%	47,36%	51,63%	58,69%	65,94%
	19,07%	20,43%	22,36%	28,50%	38,21%	48,93%	53,31%	60,44%	68,75%
Oficina Asesora Jurídica	8,00%	16,67%	25,00%	33,17%	41,33%	50,00%	58,33%	66,67%	75,00%
	8,33%	16,67%	25,00%	33,33%	41,67%	50,00%	58,33%	66,67%	75,00%
Oficina Negocios Verdes	2,50%	9,86%	16,75%	23,38%	31,63%	40,50%	51,25%	60,63%	63,89%
	5,00%	11,86%	17,63%	23,75%	33,75%	43,75%	55,63%	61,25%	65,56%
Of. Tecnologías de Información y Comunicación	0,00%	0,00%	19,75%	18,00%	28,73%	39,36%	40,75%	48,31%	63,85%
	0,00%	0,00%	19,75%	21,13%	30,55%	43,55%	52,50%	60,69%	69,62%
Oficina de Asuntos Internacionales	23,50%	23,50%	23,50%	23,75%	25,83%	40,42%	46,67%	50,83%	65,42%
	23,50%	23,50%	23,50%	23,75%	25,83%	40,42%	46,67%	50,83%	65,42%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	6,03%	9,52%	19,01%	23,50%	29,77%	39,77%	48,41%	55,26%	65,83%
	6,23%	10,17%	19,92%	23,87%	30,37%	40,96%	50,60%	57,31%	67,89%

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP



DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

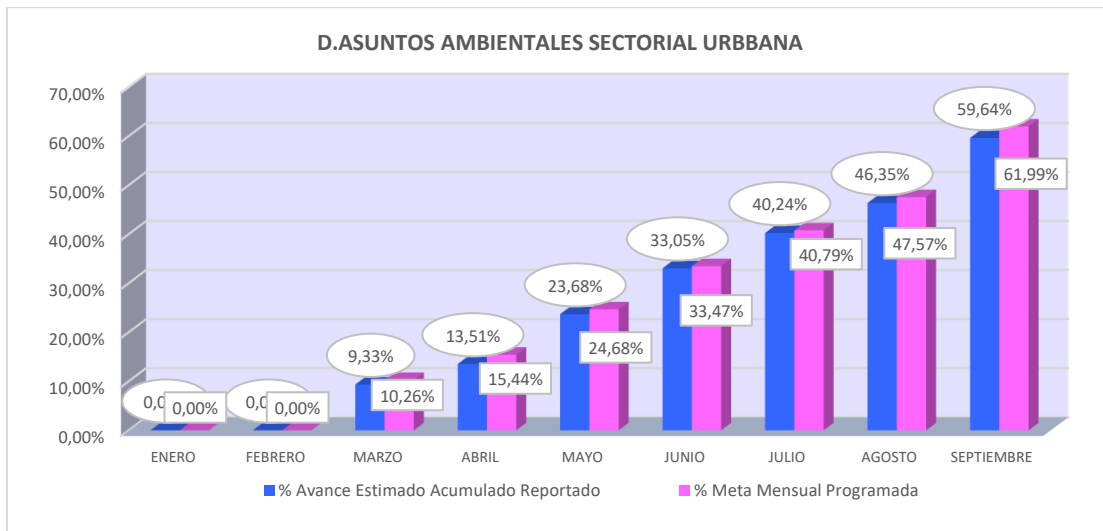


La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para la vigencia 2020 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 11 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución y con un avance del 60,91%, por lo tanto, presenta un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$8.619 millones, recursos de inversión, de los cuales había comprometido \$5.791 que representa el 67,2% de su presupuesto y unas obligaciones de \$2.125 millones que representa el 36,7% de sus compromisos a 30 de septiembre.

Respecto a recursos FONAM dispone de \$ 4.707 millones ya que se redujeron por Minhacienda \$3271,9 millones, a septiembre tiene comprometidos \$ 3.048 millones que representa el 64,7% de la apropiación por esta fuente de financiación.

DIRECCIÓN ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA



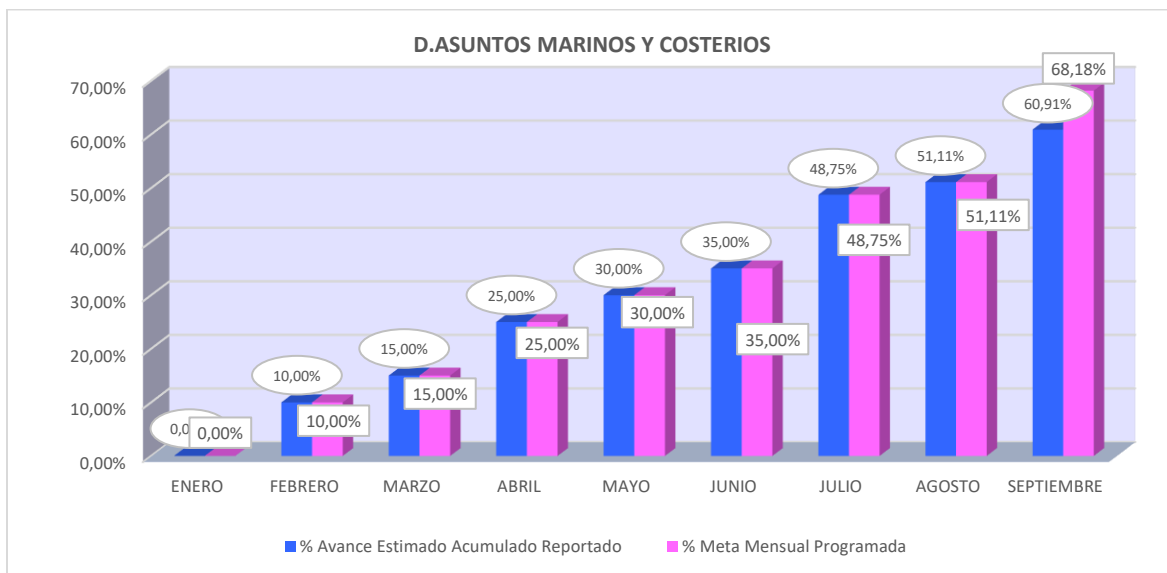


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana para la vigencia 2020 programó dentro del Plan de Acción 6 actividades principales y 18 actividades desagregadas todas en proceso de ejecución, de acuerdo a lo reportado su plan de acción presenta un avance del 59,64% estando acorde a lo programado, por lo tanto, presentado un tablero de control en verde.

En cuanto a presupuesto cuenta con una apropiación de \$5.262 millones, con unos compromisos a 30 de septiembre de \$3.822 millones que representan el 72,64% de su apropiación y unas obligaciones de \$2.277 millones que representan el 59,57% de sus compromisos.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

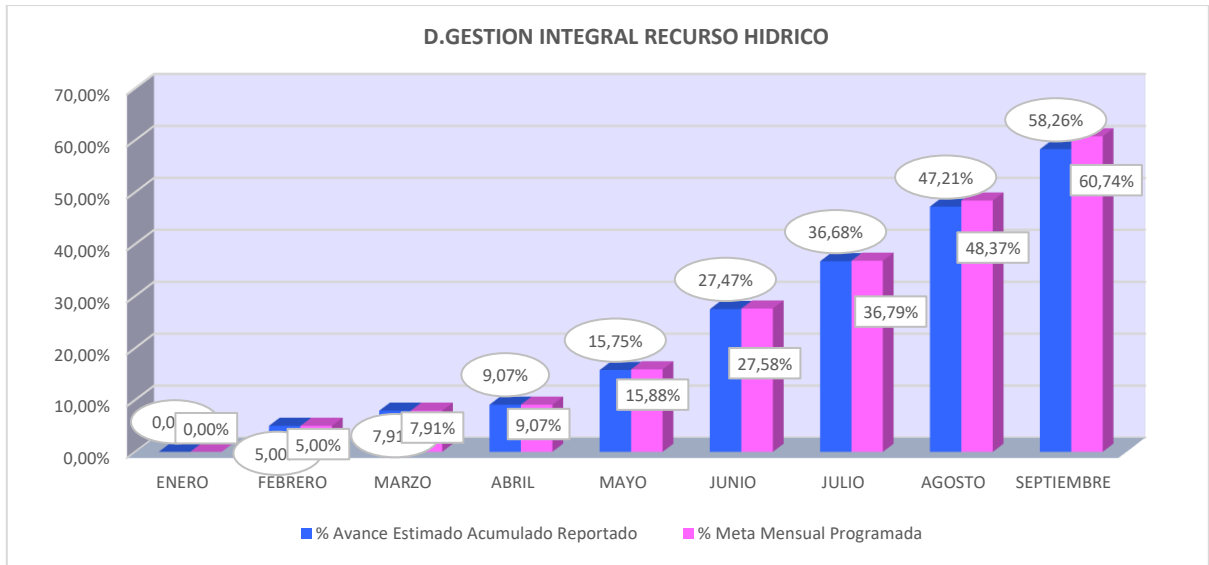
La Dirección de Asuntos Marinos y Costeros para la vigencia 2020 programó en su plan de acción 3 actividades principales y 11 actividades desagregadas, de las cuales nueve en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe, presentando un avance de 60,91%, muy por debajo de lo programado y, en consecuencia, presentando un tablero de control **en rojo**.

La actividad “2.1 Realizar seguimiento a planes de manejo de especies exóticas marino costeras e insulares” es la actividad que está afectando el avance del plan de acción de esta Dirección, ya que no logró los productos programados para el mes de seguimiento.

En cuanto a presupuesto cuenta con una apropiación de \$2.765,7 millones, con unos compromisos a 30 de septiembre por valor de \$2.290 millones que representan el 82,8% de su apropiación, mientras que las obligaciones ascendieron a \$979 millones, que representan el 42,75 % de sus compromisos.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

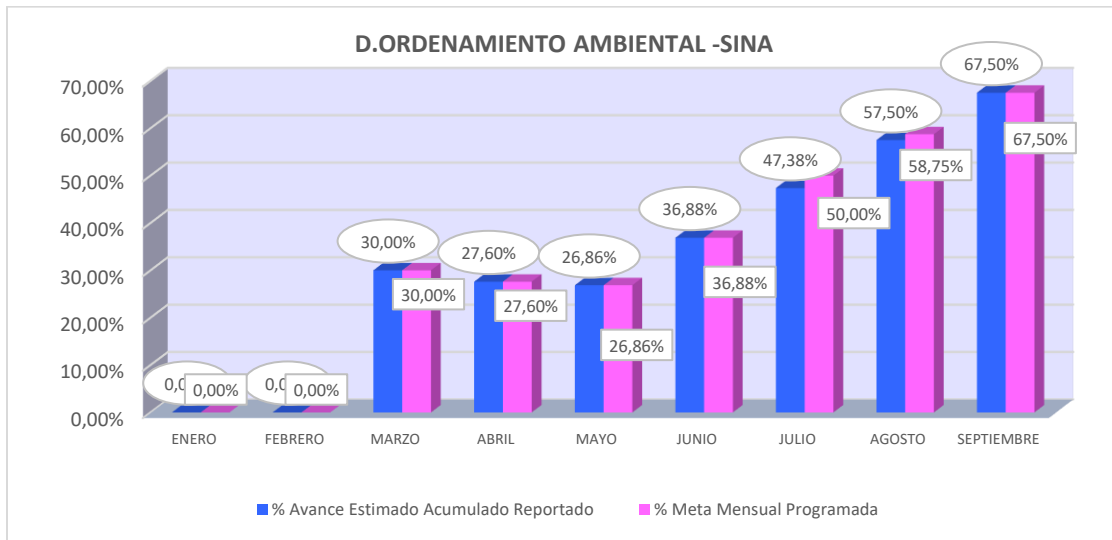


fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico-DGIRH para la vigencia 2020 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución, presentando un avance del 58,26% y un tablero de control en verde.

En cuanto a recursos posee una apropiación disponible de \$3.486,6 millones con unos compromisos de \$2.283 millones que representan el 65,48%, mientras que sus obligaciones son \$1.288 millones que representan el 56,44% de sus compromisos a la fecha de corte del informe.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL



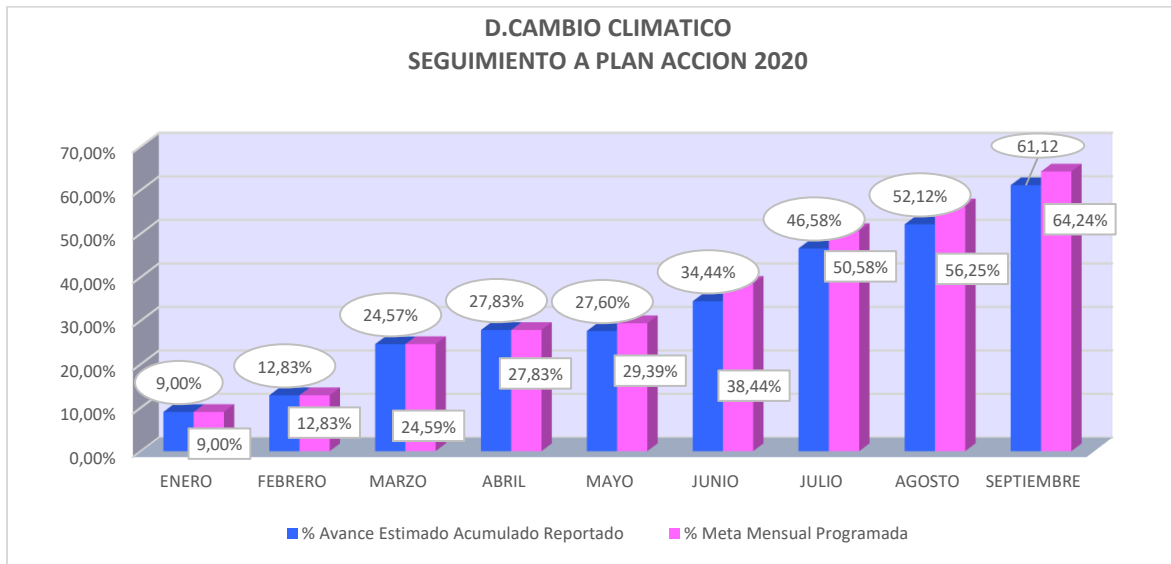
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA para la vigencia 2020 programó dentro del Plan de Acción 2 Actividades Principales y 8 desagregadas, todas en procesos de ejecución, de acuerdo a lo reportado su plan de acción presenta un avance del 67,50% estando acorde a lo programado, por lo tanto, presentado un tablero de control en verde.

En cuanto a la ejecución de recursos posee una apropiación disponible de \$4.381 millones con unos compromisos de \$3.608 millones que representan el 82,35% del mismo a la fecha de corte del informe y unas obligaciones por valor de \$1.727 millones que representan el 47,87% de sus compromisos.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO



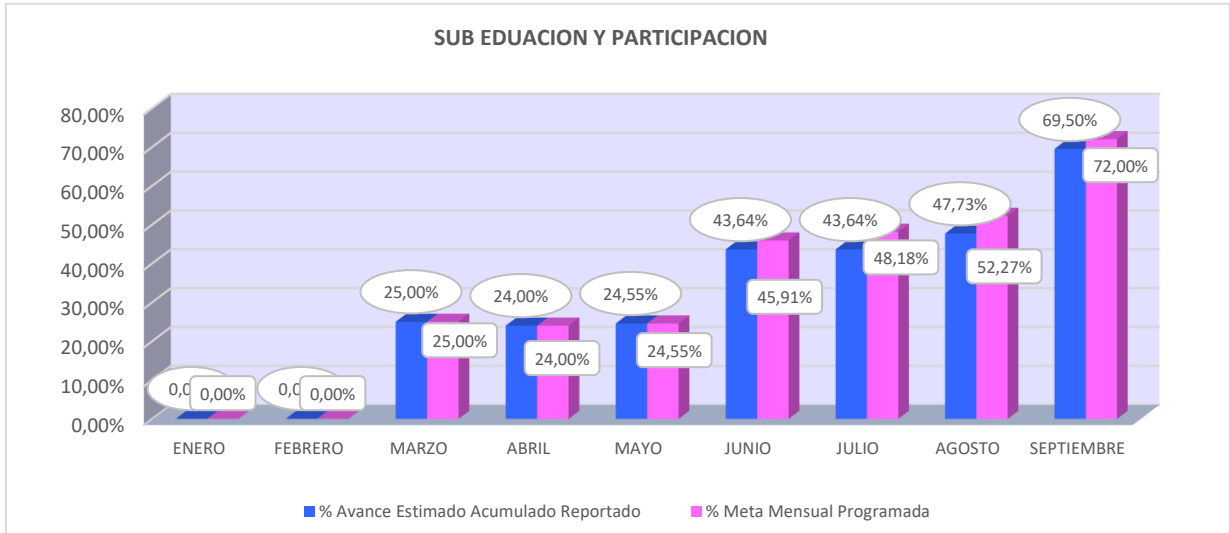
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Cambio Climático para la vigencia 2020 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 17 actividades desagregadas, y todas en proceso de ejecución, con un avance del 61,12%, tres puntos por debajo de lo programado, sin embargo, presentan un tablero en verde.

En cuanto a recursos posee una apropiación disponible de \$4.019 millones con unos compromisos de \$3.215 millones que representan el 80%, que su apropiación, mientras que sus obligaciones ascienden a \$1.409,4 millones, que representan el 43,84% de sus compromisos.



SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

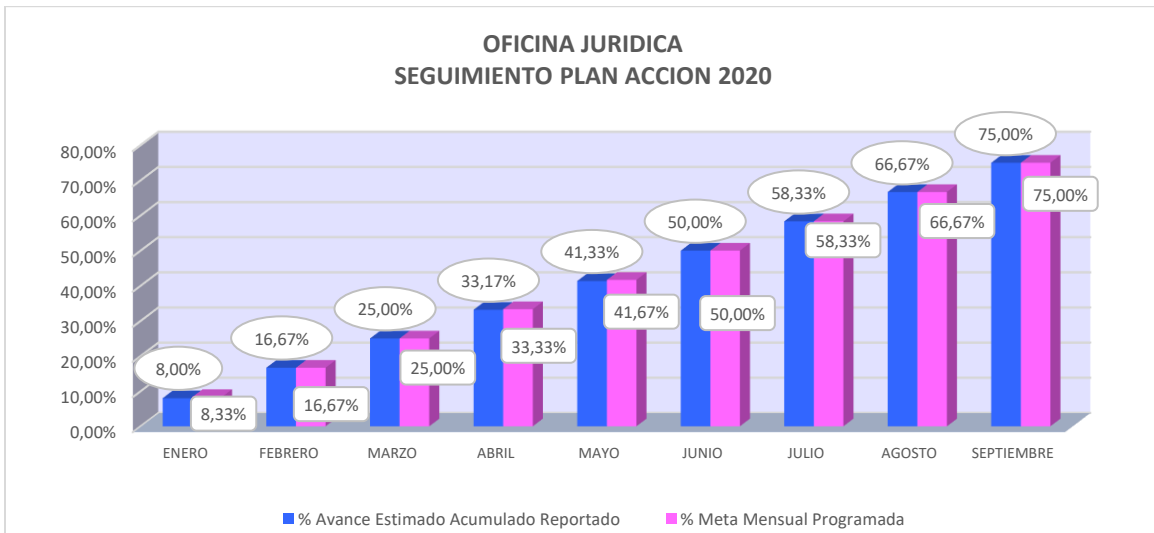


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Subdirección de Educación y Participación, para la vigencia 2020 programo dentro del Plan de Acción 5 actividades principales y 11 desagregadas todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe, presentando un avance del 69,50%, dos puntos por debajo de lo programado, sin embargo, muestra un tablero de control en verde.

En cuanto a recursos posee una apropiación disponible de \$3.359,4 millones con unos compromisos de \$2.076 millones que representan el 61,8%, mientras que las obligaciones ascienden a \$577 millones que representa el 27,78% de sus compromisos a la fecha de corte del informe.

OFICINA ASESORA JURÍDICA



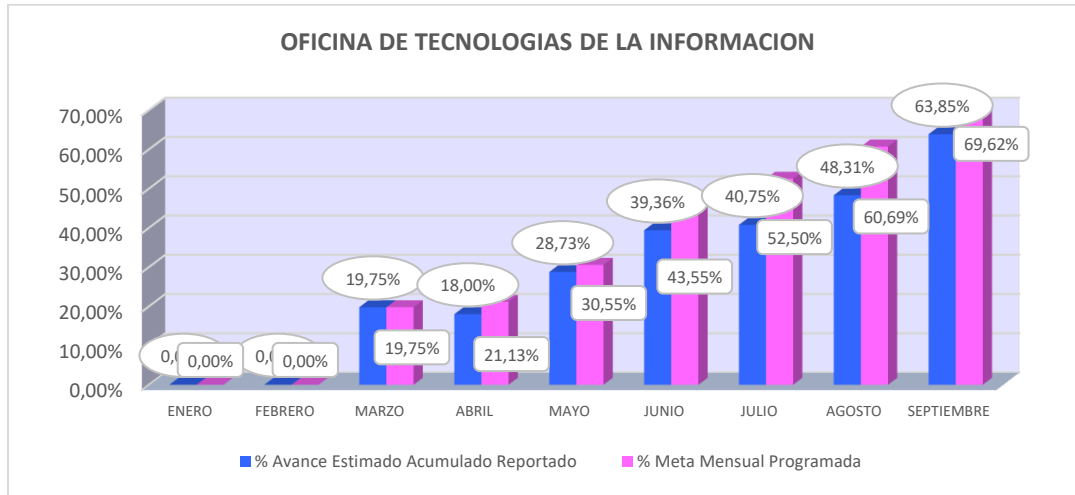
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Oficina Asesora Jurídica, para la vigencia 2020 programó dentro del Plan de Acción 1 Actividad Principal y 2 Desagregadas, todas en proceso de ejecución y avanzando en un 75,00%, acorde a lo programado, presentando un tablero de control en verde.

En cuanto a recursos posee una apropiación de \$622,22 millones provenientes de los proyectos de inversión a cargo de la Oficina de Planeación y Secretaría General.

OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

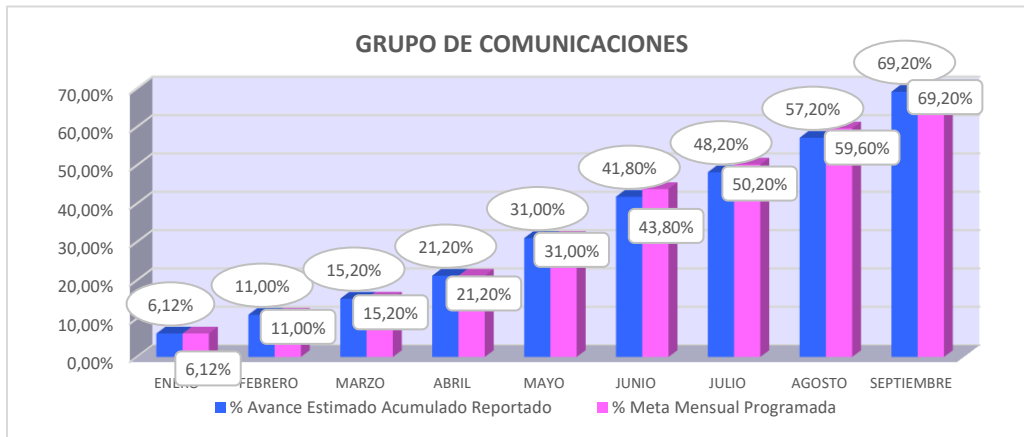


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Tecnología de Información y Comunicación para la vigencia 2020 programo en su plan de acción 5 actividades principales y 13 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución, presentando un avance del 63,85%, doce puntos por debajo de lo proyectado, por lo tanto, con un tablero de control en **amarillo**.

En cuanto a recursos posee una apropiación disponible de \$4.653 millones con unos compromisos de \$2.845 millones que representan el 61,14% de sus recursos mientras que sus obligaciones son \$1.157 millones que representa el 40,65% de sus compromisos a la fecha de corte del informe.

GRUPO DE COMUNICACIONES



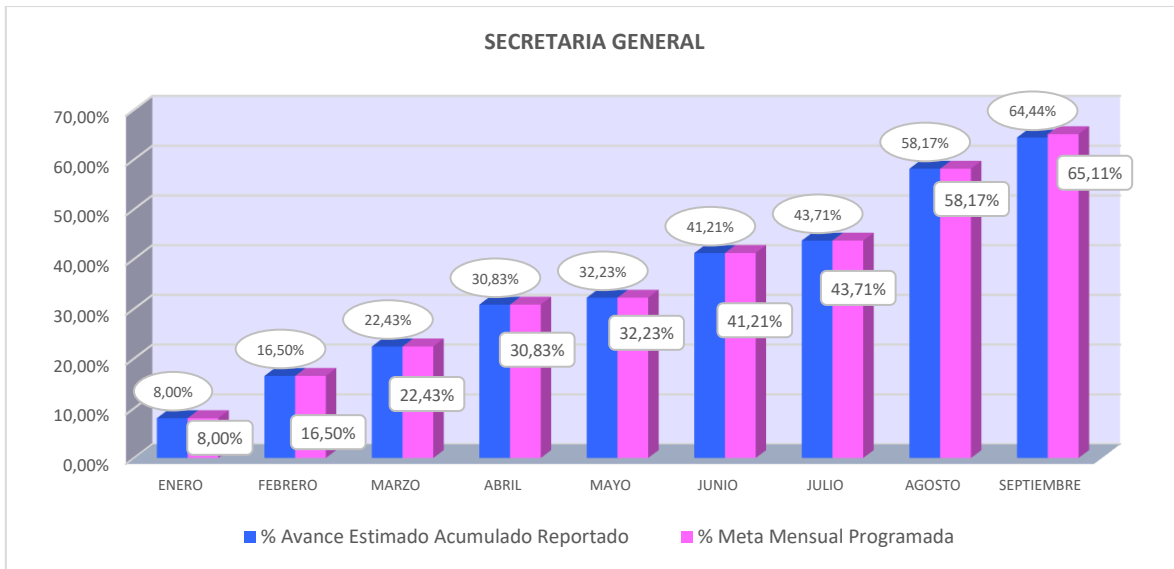
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



El Grupo de Comunicaciones para la vigencia 2020 programó dentro del plan de acción 1 actividad principal y 5 actividades desagregadas, todas están en proceso de ejecución, presentando un avance acorde a lo programado, 69,2%, por lo tanto, presenta un tablero de control en verde.

En lo relacionado con recursos, tiene una apropiación disponible de \$1.192,3 millones, de los cuales están comprometidos \$938 millones que representan el 78,67%, de su apropiación, sin variación con respecto al mes anterior, mientras que las obligaciones ascienden a \$583,5 millones que representa el 62,21% de sus compromisos.

SECRETARIA GENERAL



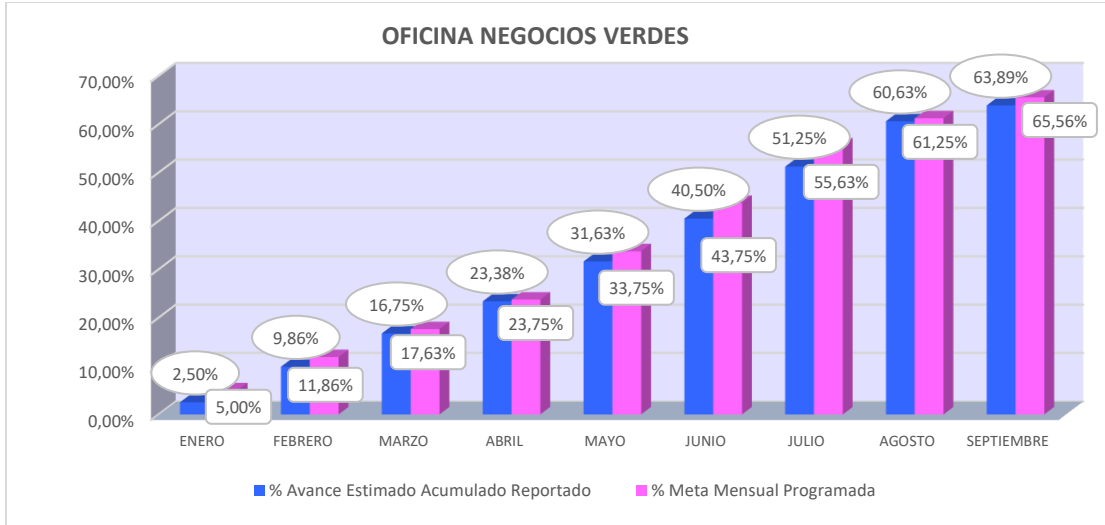
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Secretaría General programó para la vigencia 2020 en su plan de acción 6 actividades principales y 18 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución, con un avance de acuerdo a lo programado 64,44%, por lo tanto, presenta un tablero de control en verde.

En lo relacionado con recursos tiene una apropiación disponible de \$6.728 millones, incluidos los recursos que se destinaron a la Oficina Jurídica (\$95,22 millones) y Of de Control Interno (\$210,5 millones), con unos compromisos \$4.654,6 millones que representan el 69,2% de la apropiación, mientras que las obligaciones son \$2.203,5 millones que representan el 47,34 % de sus compromisos a la fecha de corte del informe.



OFICINA NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES

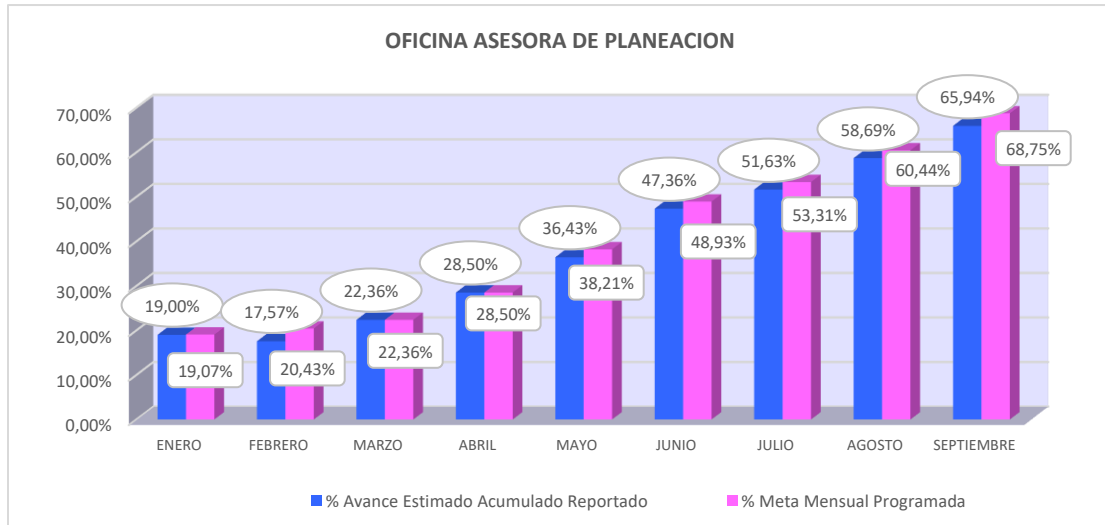


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles para la vigencia 2020 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 8 actividades desagregadas, las cuales todas están en proceso de ejecución, presentando un avance del 63,89%, presentando su tablero de control en verde.

En cuanto a recursos posee una apropiación disponible de \$5.685,5 millones con unos compromisos de \$1.604,8 millones que representan el 28,23% de sus recursos, mientras que las obligaciones ascienden a \$892,6 millones que representa el 55,62% de sus compromisos.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



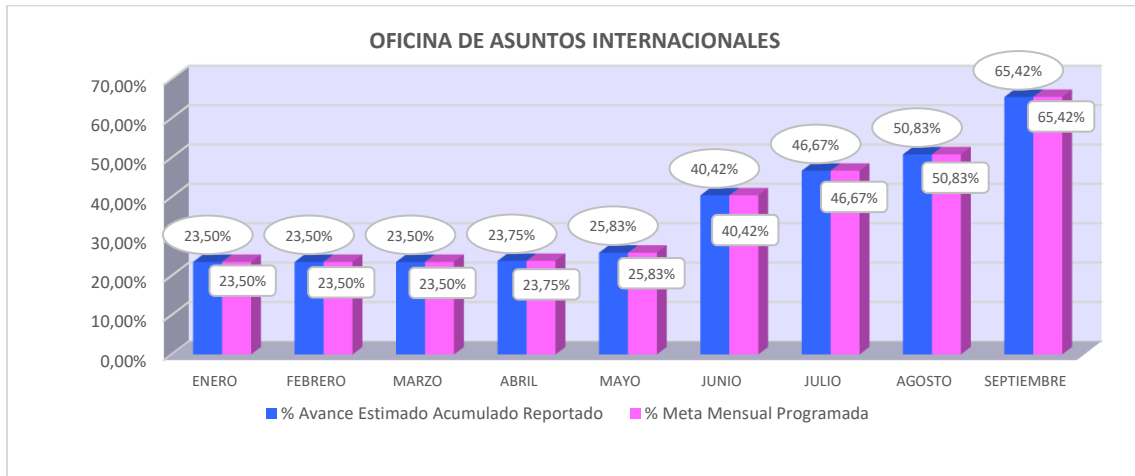
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, programó en su plan de acción 4 actividades principales y 16 actividades desagregadas, y todas en proceso de ejecución, avanzando en 65,94%, presentando un tablero de control en verde.

En cuanto a recursos posee una apropiación disponible de \$2.374 millones incluidos los recursos de la Oficina Jurídica (\$527 millones), con unos compromisos de \$1.775,5 millones que representan del 74,78% de su apropiación a la fecha de corte del informe, mientras que las obligaciones ascienden a \$963,2 millones, que representan el 54,25% de sus compromisos.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

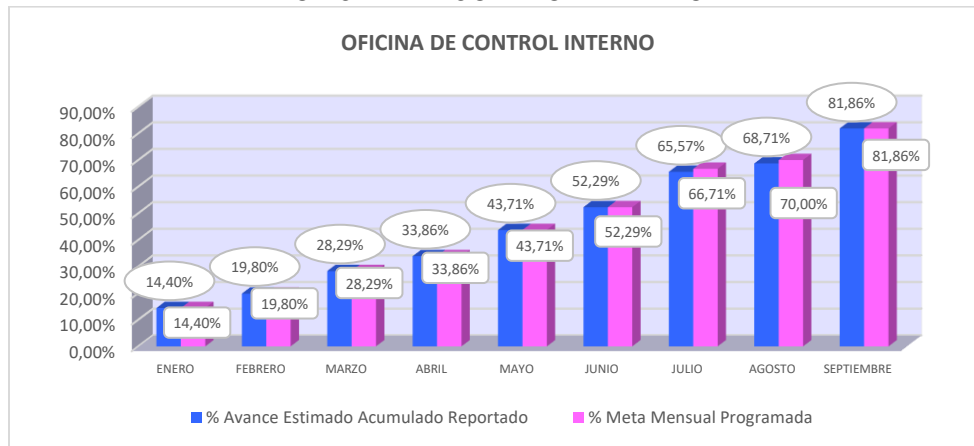


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Asuntos Internacionales programó en su plan de acción para 2020: 2 actividades principales y 6 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe, y avanzan acorde a lo programado 65,42% presentando un tablero de control en verde.

En cuanto a recursos posee una apropiación disponible de \$1.535,7 millones con unos compromisos de \$1.024,8 millones que representan el 66,73% de su apropiación, mientras que las obligaciones suman \$857,7 millones que representan el 83,69% de sus compromisos a la fecha de corte del informe.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Oficina de Control Interno para la vigencia 2020 programó dentro del Plan de Acción 1 Actividades Principales y 7 desagregadas, todas en proceso de ejecución, avanzando acorde a lo programado, 81,86% y presentando un tablero de control en verde.

En lo relacionado con recursos, tiene una apropiación disponible de \$210,5 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión de Secretaria General.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

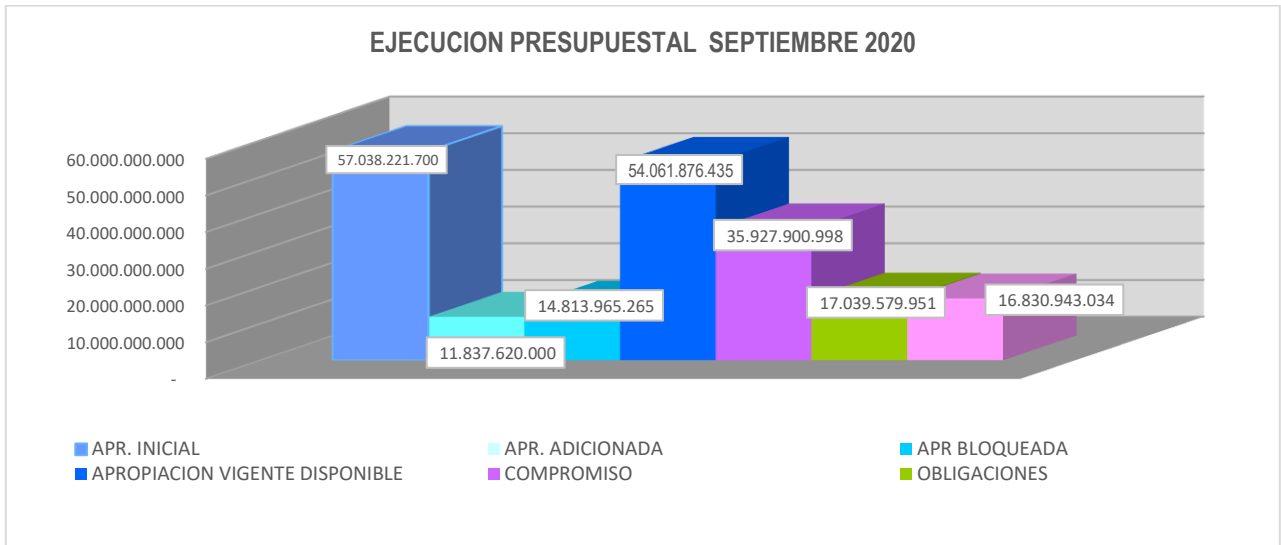
EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR PROYECTO DE INVERSIÓN- VIGENCIA SEPTIEMBRE 30-2020

DESCRIPCIÓN	APRO VIGENTE DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES. NIVEL NACIONAL REC 11	\$ 1.134.096.429	\$ 514.358.853	\$ 213.882.300	\$ 207.882.300	OFICINA NEGOCIOS VERDES
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES. NIVEL NACIONAL REC 15	\$ 4.551.439.214	\$ 1.090.423.667	\$ 678.706.000	\$ 678.706.000	OFICINA NEGOCIOS VERDES
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL NACIONAL REC 11	\$ 3.660.412.858	\$ 2.768.075.667	\$ 1.633.514.634	\$ 1.524.314.634	DAASU
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL REC 11	\$ 1.482.545.657	\$ 988.647.347	\$ 643.515.845	\$ 643.515.845	DAASU
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA OCDE EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL REC 15	\$ 119.200.004	\$ 65.475.000	\$ 0	\$ 0	DAASU
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL REC 11	\$ 5.090.051.038	\$ 4.627.468.607	\$ 1.631.345.750	\$ 1.631.345.750	D.BOSQUES
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL REC 15	\$ 3.529.000.000	\$ 1.163.356.966	\$ 493.558.947	\$ 493.558.947	D.BOSQUES
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO NACIONAL REC 11	\$ 3.486.595.785	\$ 2.282.954.138	\$ 1.288.426.450	\$ 1.280.934.535	D.RECURSO HIDRICO
CONSOLIDACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SIAC COMO EJE CENTRAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIAL Y SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL Y CONOCIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL BOGOTÁ REC 11	\$ 1.051.408.521	\$ 884.346.666	\$ 513.050.000	\$ 513.050.000	OF TECNOLOGIAS
CONSOLIDACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL SIAC COMO EJE CENTRAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL OFICIAL Y SOPORTE PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL Y CONOCIMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL BOGOTÁ REC 15	\$ 220.000.000	\$ 57.000.000	\$ 0	\$ 0	OF TECNOLOGIAS
GENERACIÓN CAPACIDADES PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL SINA EN EL TERRITORIO NACIONAL REC11	\$ 4.381.065.046	\$ 3.607.825.043	\$ 1.726.901.489	\$ 1.696.616.489	OF TECNOLOGIAS
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL NACIONAL REC 11	\$ 4.019.090.979	\$ 3.215.208.054	\$ 1.409.389.531	\$ 1.397.839.531	D.ORDENAMIENTO SINA
FORTALECIMIENTO FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS Y RECURSOS ACUÁTICOS REC 11 NACIONAL	\$ 2.765.681.253	\$ 2.290.015.634	\$ 979.055.797	\$ 979.055.797	D.CAMBIO CLIMATICO
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN HACIA LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COLOMBIA. NACIONAL REC 11	\$ 3.359.402.829	\$ 2.076.160.474	\$ 576.839.032	\$ 572.339.031	DAMCRA
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL REC11	\$ 1.192.235.904	\$ 937.987.826	\$ 583.483.184	\$ 576.483.184	SUB EDUCACION Y PARTIC
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ REC 11	\$ 6.728.165.762	\$ 4.654.581.386	\$ 2.203.500.798	\$ 2.200.300.798	GRUPO COMUNICACIONES
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NACIONAL REC11	\$ 3.381.713.679	\$ 1.903.768.013	\$ 643.556.437	\$ 631.556.437	SECRETARIA GRAL
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION ADELANTADA POR EL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL REC 11	\$ 2.374.056.023	\$ 1.775.461.132	\$ 963.181.319	\$ 951.571.318	OF PLANEACION
FORTALECIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. REC 11 NACIONAL	\$ 1.427.715.454	\$ 1.024.786.525	\$ 857.672.438	\$ 851.872.438	OF ASUNTOS INTERNALES
FORTALECIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. NACIONAL REC 15	\$ 108.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	OF ASUNTOS INTERNALES
TOTALES	\$ 54.061.876.435	\$ 35.927.900.998	\$ 17.039.579.951	\$ 16.830.943.034	



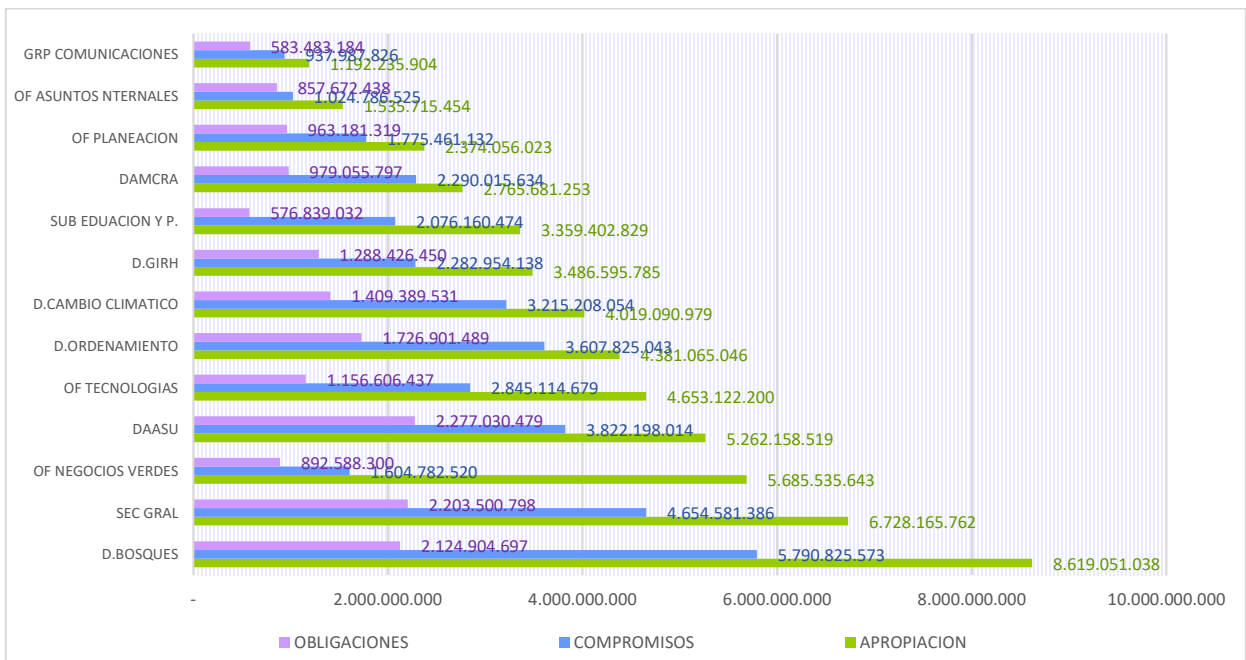
El Ministerio empezó la vigencia con una apropiación disponible de \$57.038, 22 millones, luego mediante Decreto 1107/ 2020 se le hizo una adición de \$11.837,62 millones, pero a su vez se bloquearon unos recursos por valor de \$14.813,97 millones, disponiendo de una apropiación disponible a 30 de septiembre de \$54.061,88 millones, con unos compromisos por valor de \$35.927,9 millones que representan en 66,46% de su apropiación, unas obligaciones por valor de \$17.039,6 millones que constituyen el 47,4% de los compromisos, y unas órdenes de pago por \$16.831 millones.

Gráfica 3



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

COMPORTAMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL 2020





En la gráfica anterior se aprecia que cinco dependencias de la Entidad (D. Bosques, Sec Gral., OF Negocios Verdes, DAASU y OF Tecnologías) están encargadas de ejecutar el 57,25% del presupuesto de inversión del Ministerio (\$30.984 millones), unos compromisos (\$18.717,5 millones) que representan el 52% del total de los compromisos del Ministerio a la fecha de corte del informe, y obligaciones por valor de \$8654,63 millones que representan el 50,79% del total de las obligaciones de la entidad.

2. CONCLUSIONES

- De acuerdo a los resultados presentados por las diferentes dependencias de la Entidad, se tiene que en el periodo enero – septiembre 2020 el plan de acción de la entidad tiene un avance del 65,83%, que representa el 96,96% de lo programado por las dependencias, presentando un tablero de control en verde. Sin embargo, la D. Asuntos Marinos presenta su tablero de control en rojo, debido a que obtuvo los productos contemplados para el mes de septiembre en una actividad, igualmente la Oficina de Tecnologías presenta su tablero de control en amarillo, mientras las demás presentan su tablero de control en verde, lo que permite presentar un tablero de control en verde para la entidad.
- Se observa que la mayoría de las dependencias del Ministerio avanzan en su plan de acción de acuerdo a lo programado, a pesar de estar trabajando de manera virtual
- Respecto a la ejecución presupuestal el Ministerio a 30 de septiembre, presenta un avance del 66,46% con respecto a los compromisos presupuestales (\$35.927 millones), mientras se tienen unas obligaciones por valor de \$17.039,6 millones que representan el 31,52% del presupuesto de la Entidad y el 47,43% de los compromisos. Los proyectos de inversión que presentan el mayor valor de recursos comprometidos a septiembre 30 son: D. Asuntos Marinos (82,8%), D. Ordenamiento (82,35%), D. Cambio Climático (80%), Grupo de Comunicaciones (78,67%).
- Los recursos FONAM a cargo de la Dirección de Bosques, se comprometieron \$ 3.048 millones que representan el 64,7% del total de los mismos (restando los recursos reducidos de \$3272 millones), aún sin obligaciones.



ANEXO:

DEFINICIONES DEL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL



Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto Público.

APROPIACIÓN: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 30 abril de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8°).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP: Es un documento expedido por el jefe de presupuesto, o por quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de respectiva vigencia fiscal.

Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto se va a efectuar.

COMPROMISOS: Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Art. 2° Resolución 036/1998).

OBLIGACIONES: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Art. 2° Resolución 036/1998)

PAGOS: Se entiende por pagos el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto. (Art. 2° Resolución 036/1998). Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras)



y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.

REZAGO PRESUPUESTAL: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte 31 de diciembre de la vigencia anterior, el rezago presupuestal que está compuesto por la suma de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. (Art. 33° Ley 1737/2014).

CUENTAS POR PAGAR: Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 33° Ley 1737/2014). Las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Las definiciones de gastos se pueden consultar en el capítulo VI Definición de los Gastos del Decreto de liquidación 2710 de 2014, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldelanacion/DecretoPGN 2017>

APLAZAMIENTO¹: Esta operación se presenta cuando el Gobierno Nacional o alguna Entidad que hace parte del presupuesto General de Nacional, requiere reducir o posponer un gasto, dado que las estimaciones de recaudo de ingresos muestran que este va a ser menor al previsto y se requiere mantener el equilibrio presupuestal.

Cuando esto ocurre se puede reformar, si fuere el caso, el PAC para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas; por lo tanto, las autorizaciones que se expidan con cargo a estas apropiaciones, no tendrán valor alguno.

Las reducciones o aplazamientos se pueden realizar en cualquier mes del año fiscal mediante decreto, previo concepto del Consejo de Ministros.

Principales Modificaciones Presupuestales²

En general, las modificaciones buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, o ambientales que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

En todos los casos en que se afecten los gastos de inversión, se requiere contar con el concepto previo y favorable del DNP.

¹ Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020. Pág. 155

² FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



TIPO	CONCEPTO	RESPONSABLE	ACTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS
ADICIONES	Recursos adicionales	Congreso	Ley	Fundamento Legal Certificado de Disponibilidad Justificación económica Concepto DNP -inversión
	Estado de Excepción	Gobierno Nacional	Decreto	
	Contratos Interadministrativos	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	
	Donaciones	Gobierno Nacional	Decreto	
REDUCCIONES	Reducciones y aplazamientos	Gobierno Nacional	Decreto	Concepto Consejo Ministros
TRASLADOS	Entre funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa y subprograma	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Al interior de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Fusión de entidades	Gobierno Nacional	Decreto	Certificado de Disponibilidad
	Fondo Interministerial	Ministerio de Hacienda	Resolución	Concepto Consejo de Ministros Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
DISTRIBUCIONES	Distribuciones	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad justificación económica
CAMBIO DE RECURSOS	Con modificaciones a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Sin modificación a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Ministerio de Hacienda - DNP	Resolución	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
ASIGNACIONES INTERNAS	Ubicación de rubros	Gobierno- Ministerio de Hacienda - DNP	Decreto de liquidación o resolución	Solicitud entidad - DNP
	Cambio de uso	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Utilización crédito externo autorizado	CONFIS -Ministerio de Hacienda	Oficio	Concepto DNP -DGCPN Solicitud de la entidad
	Previo Concepto DNP	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Previo Concepto DGPPN	MINHACINEDA - DGPPN	Oficio	Solicitud de entidad
	Cambio de situación de fondos (con - sin)	MINHACIENDA - DGPPN	Oficio	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Asignaciones por dependencia y al interior de rubros	Jefe Órgano	Resolución, Acuerdo u Oficio	Disponibilidad saldo de apropiación sin asignar



ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTAL³

En los siguientes cuadros, se presentan y se definen de manera resumida los principales componentes de cada una de las etapas que conforman las diferentes fases del ciclo presupuestal.

³ FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
PROGRAMACION	Fase macro de determinación de espacios fiscales consistentes con el comportamiento esperado de la economía y su articulación para delimitar la programación micro, aprobación por el Congreso de la República y desagregación requerida para su ejecución	REGLA FISCAL	Condición macroeconómica básica según la cual el gobierno no puede presentar un déficit fiscal superior al -1% del PIB. Esta restricción está amparada en mandato constitucional de intervención del Estado en la economía, en ejercicio del principio de sostenibilidad fiscal
		MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Instrumento de planeación fiscal a 10 años donde se establece el balance primario requerido para garantizar la sostenibilidad fiscal del país, la estrategia fiscal para lograrlo, la exposición del contexto macro, presentación de resultados y avances de la política fiscal
		MARCO DE GASTOS DE MEDIANO PLAZO	Instrumento que surge del anterior, correspondiente a la distribución sectorial del espacio de gastos para los siguientes 4 años, de acuerdo con la concertación en el Consejo de Ministros
		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	Se fija mediante ley y presenta las políticas y compromisos del gobierno electo para sus 4 años. De este hace parte el plan plurianual de inversiones que cuantifica las políticas y compromisos a realizar
		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	Con base en las normas orgánicas de presupuesto, las entidades presentan sus solicitudes iniciales de presupuesto. Estas son agregadas por el Ministerio de Hacienda y presentadas al Congreso de la República como referente inicial para la discusión del proyecto de ley de presupuesto que se presenta formalmente al inicio de la siguiente legislatura.
		PROYECTO DE PRESUPUESTO	Propuesta concertada por el ejecutivo a partir de los instrumentos anteriores, cumplimiento de las leyes y fallos judiciales que se presenta a consideración del Congreso para que sea fijado por ley
		LEY DE PRESUPUESTO ANUAL	Expedida por el Congreso de la República para los órganos que hacen parte del PGN, distinguiendo el total de los ingresos y gastos en sus principales conceptos
		DECRETO DE LIQUIDACIÓN	Mediante el cual el ejecutivo presenta tal como lo define la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional las autorizaciones dadas por la Ley de presupuesto expedida por el Congreso, constituyendo la base para el proceso de ejecución durante la vigencia fiscal para la cual fue aprobado
		DISTRIBUCIÓN	Conjunto de actos administrativos a cargo de los órganos ejecutores del presupuesto, los cuales, en uso de su autonomía, desagregan las autorizaciones en los rubros requeridos para su ejecución



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
EJECUCION	Fase del ciclo que comprende los ajustes mediante modificaciones a las apropiaciones contenidas en el presupuesto y el proceso de ejecución desde la contratación / compra hasta el pago al beneficiario o proveedor final	MODIFICACIONES	Actos mediante los cuales durante la vigencia respectiva se realizan traslados, adiciones, reducciones, y otras operaciones presupuestales. Las modificaciones se tramitan y aprueban de acuerdo al nivel de desagregación en que fueron autorizadas (sea por el Congreso, si afecta lo autorizado en la Ley, o por el poder ejecutivo, si afecta lo autorizado en Decreto, etc)
		CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Acto mediante el cual el responsable del presupuesto dentro del órgano indica la existencia de autorización de gasto suficiente para que se inicie un proceso de compra/contratación específico por parte de la misma .
		COMPROMISO PRESUPUESTAL	Constituye el registro de afectación del presupuesto una vez se perfecciona el contrato o factura de compra de un determinado bien o servicio.
		OBLIGACIONES	Es el registro que se produce sobre los compromisos que fueron recibidos a satisfacción o por los anticipos pactados en proceso de compra.
		ORDEN DE PAGO	Acto mediante el cual el proveedor o prestador del servicio puede proceder a cobrar a la entidad respectiva por las obligaciones reconocidas.
		PAGO	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto.
SEGUIMIENTO	Actividades mediante las cuales se verifica por parte del ejecutivo el cumplimiento de los propósitos previstos, de los recursos financieros estimados y las metas cuantitativas señaladas	INFORMES DE EJECUCIÓN	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Reportes de resultados frente a las metas cuantitativas y financieras propuestas a nivel micro (por cada entidad) y macro (a nivel de sectores y/o del gobierno en general)
		RENDICIÓN DE CUENTAS	Acto mediante el cual los miembros del gabinete ministerial presentan al Consejo de Ministros los informes de ejecución e indicadores de seguimiento para la toma de decisiones del poder ejecutivo en el curso de sus actuaciones.
CONTROL	Fase de verificación, por parte del órgano de control de las actuaciones de las entidades y sus funcionarios, de lo establecido por el legislativo a través de la ley anual de presupuesto y los procesos de responsabilidad que surjan de sus hallazgos.	CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	Producción de los estados financieros a partir de los registros de ejecución del presupuesto. Se encuentra a cargo de la contraloría General de la República que los presenta al Congreso de la República
		CONTROL POSTERIOR	Actuaciones mediante control selectivo que realiza la Contraloría General de la República sobre las entidades en ejercicio de las funciones de control fiscal sobre las mismas y sus funcionarios.



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
CONTROL POLITICO	Fase de verificación, por parte del órgano legislativo, de la actuación de servidores estatales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992.	CONTROL POLITICO	El Congreso de la República en cumplimiento de la función de control político podrá requerir la asistencia de los ministros para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, así como solicitarles información sobre los asuntos a su cargo. Además de los funcionarios contemplados en el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, dentro de los primeros quince días de cada legislatura ordinaria los ministros y directores de departamentos administrativos están obligados a presentar informes al Congreso de la República sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo.